

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN SERNATUR AÑO 2016

Grado de cumplimiento global institucional: 95%
 Porcentaje de incremento por desempeño institucional: 7,6%
 Numero de Certificado: 11541

1. Cumplir Metas de indicadores de Productos Estratégicos.

Ponderación objetivo: 60%
 Ponderación obtenida: 60%

Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta año 2016	Nota Técnica	Resultado Efectivo Año 2016	Unidad de Medida	Numerador Resultado Efectivo	Denominador Resultado Efectivo	Numerador Meta	Denominador Meta	Razones De Incumplimiento de la Meta
Porcentaje de llegadas de turistas al país en el año t respecto de la proyección de llegadas al año 2020.	(Número de llegadas de turistas al país en el año t/Número de llegadas de turistas al país proyectados al año 2020)*100	81,04	<p>El indicador ha considerado las mediciones de llegada de turistas como aquellas personas residentes en el extranjero que ingresan a Chile por motivos turísticos y pernoctan en el país (RIET, OMT 2009), a través de los pasos fronterizos terrestres y aéreos de Chile. El indicador durante el transcurso del año, puede sufrir modificaciones como consecuencia de factores exógenos que afecten directamente al flujo de visitantes a nivel mundial, tales como; desastres naturales, restricciones económicas en los principales países emisores, eventos deportivos-musicales masivos en países de la región, entre otros.</p> <p>Para el numerador: Se considera el número de llegadas de turistas extranjeros al País al 31 de diciembre del año de medición. Esta información es elaborada por SERNATUR en base a información proporcionada por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Carabineros de Chile (OS3)</p> <p>Para el denominador: La proyección establecida en el denominador al año 2020, corresponde a la cifra que estimada por Sernatur dada la inversión en promoción internacional que se está realizando, que para el año 2016 corresponde a US\$100 millones, lo cual permite acelerar la productividad de este sector, estimando entonces que al 2020 Chile registrarán 5.152.582 llegadas de turistas.</p>	109,47	Porcentaje	5640700	5152582	4175416	5152582	No aplica
Promedio mensual de visitas únicas a los sitios web de promoción turística nacional e internacional dispuestos por Sernatur en el año t	(Total de visitas a los sitios web de promoción turística dispuestos por Sernatur en el año t/12)	320000	<p>Se entenderá por "total de visitas únicas a los sitios web de promoción turística nacional e internacional dispuestos por Sernatur año t", la sumatoria de visitas a los sitios webs de promoción turística: www.chile.travel y www.chileestuyo.cl.</p> <p>Para el numerador: Se contabilizan las visitas a los sitios mencionados realizadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año de medición y que permanecen al menos 4 segundos de navegación en la respectiva página. Los datos son obtenidos de la herramienta Google Analytics</p> <p>Para el denominador: Se contabilizan los 12 meses del año calendario.</p>	377728	Numero	4532735	12	3840000	12	No aplica
Porcentaje de ocupación de noches camas utilizadas en los Programas de Turismo Social en el año t	(Número de noches cama ocupadas por los Programas de Turismo Social, en temporadas baja y media, año t/Número de noches cama disponibles en los establecimientos de alojamiento participantes en los Programas de Turismo, en temporadas baja y media, año t-1)*100	15,08	<p>El indicador considera como Programas Sociales: Programa Gira de Estudio y Vacaciones Tercera Edad, en las temporadas vigentes respectivas dentro del año de medición.</p> <p>Para el numerador: Se considerará el número efectivo de ocupación de noches-cama lograda en el año de medición por los Programas de Turismo Social, abarcando todos los establecimientos de alojamiento que recibieron pasajero/a independiente de la modalidad de los programas (regular, social, intrarregional e interregional).</p> <p>Para el denominador: Se considera el número de noches camas disponibles en los Establecimientos de alojamiento participantes de los Programas de Turismo Social en el año anterior (t-1) a la medición del indicador.</p> <p>Se debe consignar que para realizar la estimación de la meta consideró como denominador en todos los años la disponibilidad de noches-cama correspondiente al año 2014, y para su reporte oficial, se informará el efectivo al año t-1 (2015).</p>	27,43	Porcentaje	446115	1626451	399891	2651922	No aplica
Porcentaje de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera Edad en el año t	(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa Vacaciones Tercera Edad año t/N° total de población potencial del Programa Vacaciones Tercera Edad año t)*100	1,83	<p>Para el numerador: se contabilizará beneficiario/a viajado/as como un viaje realizado en el marco del Programa Vacaciones Tercera Edad durante el año calendario correspondiente a la medición del indicador (año t), independiente de la modalidad del viaje (regular, social, intrarregional o interregional, según corresponda). Para el denominador: se considerará como potenciales pasajero/as del Programa Vacaciones Tercera Edad la proyección de adultos mayores con una edad igual o superior a 60 años en el periodo de medición del indicador (año t), según lo establecido por las proyecciones demográficas realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el documento Población, País y Regiones: Actualización Población 2002-2012 y Proyecciones 2013-2020.</p>	2,04	Porcentaje	56873	2786689	50914	2786689	No aplica
Porcentaje de beneficiario/as viajado/as en el Programa Gira de Estudio en el año t	(N° de beneficiario/as viajado/as en el Programa Gira de Estudio año t /N° total de población potencial del Programa Gira de Estudio año t-1)*100	2,52	<p>Para el numerador: se contabilizará como beneficiario/as viajados/as un viaje realizado en el marco del Programa Gira de Estudio durante el año calendario correspondiente a la medición del indicador (año t), independiente de la modalidad del viaje (regular, intrarregional o interregional, según corresponda).</p> <p>Para el denominador: se considerará como potenciales pasajero/as del Programa Gira de Estudio la suma de los alumnos/as de enseñanza media pertenecientes a establecimientos de educación municipal y particular subvencionados diurnos informados en la encuesta IVE-SINAE del año anterior a la medición del indicador (año t-1), más la estimación de profesores y/o inspectores que viajarían junto a la totalidad de alumnos potenciales.</p>	3,05	Porcentaje	26839	880204	22146	880204	No aplica

2. Medir, Informar, Publicar correctamente Indicadores Transversales.

Ponderación objetivo: 40%

Ponderación obtenida: 35%

Nombre de Indicador	Formula de Calculo	Meta año 2016	Nota Técnica	Resultado Efectivo Año 2016	Unidad de Medida	Numerador Resultado Efectivo	Denominador Resultado Efectivo	Numerador Meta	Denominador Meta	Razones De Incumplimiento de la Meta
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(N° de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el año t)*100	No aplica	No aplica	100%	Porcentaje	3	3	No aplica	No aplica	El evaluador externo establece que no se cumple la actividad comprometida "Sistema de Evaluación de Impacto ambiental" por no cumplir los requisitos técnicos de la medición. Los requisitos técnicos indican que en el caso de los funcionarios capacitados y no evaluados, el Servicio debe indicar la causal por la que no ocurrió dicha evaluación. Para ello, se tipifican las causales por las cuales un funcionario pudiera ser eximido de la evaluación (por ejemplo licencias médicas, desvinculaciones, etc.). En este caso, en los Medios de Verificación: 1) "1192_Informe de Resultados Evaluación" y 2) "2309443_Informe Sistematizado Cumplimiento" el Servicio declara que de los 12 funcionarios capacitados solo 11 fueron evaluados, no estableciendo una justificación, solo se argumenta que "La persona que no continuó el proceso". En el Informe de Resultados se argumenta que la diferencia entre los capacitados y los participantes evaluados, se debe a que sólo 11 de 12 participantes realizaron las evaluaciones de reacción y aprendizaje y por ende, la evaluación de transferencia. De lo anterior, se establece que al no realizar las mencionadas evaluaciones, no dio término a la actividad de capacitación comprometida.
Tasa de accidentalidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	No aplica	No aplica	1,36%	Tasa	4	293,66	No aplica	No aplica	No aplica
Porcentaje de licitaciones sin oferente, en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes / Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	No aplica	No aplica	3,51%	Porcentaje	4	114	No aplica	No aplica	No aplica
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t.	(N° de compromisos del Plan de Seguimiento de auditorías implementados en año t / N° total de compromisos de auditoría definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	No aplica	No aplica	36%	Porcentaje	12	33	No aplica	No aplica	No aplica
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	(N° de controles de seguridad de la Norma NCHISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t / N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	No aplica	No aplica	25%	Porcentaje	28	114	No aplica	No aplica	No aplica
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor a 15 días hábiles en el año t	(N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t / N° de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	No aplica	No aplica	38%	Porcentaje	135	355	No aplica	No aplica	No aplica
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t.	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	No aplica	1. En el programa de trabajo se detallarán el(los) indicador(es) a medir. 2. Para la medida "desagregar datos por sexo", en el programa de trabajo se deberá definir el alcance, detallando en que sistemas de información, estadísticas y estudios aplicará en año 2016. 3. (a) se entenderá por capacitación en género a los cursos, programas formativos y talleres cuyos objetivos se orientan a transferir conocimientos y estrategias metodológicas para disminuir y/o eliminar inequidades, brechas y barreras de género asociadas al desarrollo de competencias laborales para una mejor provisión de productos y servicios de la institución. (b) la institución deberá justificar la/s actividad(es) de capacitación al momento de presentar el Programa de Trabajo a revisión de la subsecretaría de la mujer y la equidad de género apoyado en un diagnóstico de brechas al respecto. (c) Las actividades de capacitación que se comprometan deberán estar incluidas en su Plan Anual de Capacitación	100%	Porcentaje	4	4	No aplica	No aplica	No aplica
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	(Número de iniciativas del Plan de descentralización implementadas en el año t / Número de iniciativas de descentralización comprometidas para el año t en el Plan de Descentralización)*100	No aplica	No aplica	100%	Porcentaje	3	3	No aplica	No aplica	No aplica



690000854.



- 7 MAR. 2017

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2016 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6° DE LA LEY N° 19.553, QUE CORRESPONDE RECIBIR A: AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA, CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO Y SUBSECRETARÍA DE TURISMO PARA EL AÑO 2017.

DECRETO EXENTO N° 180 /

SANTIAGO, 03 MAR. 2017.

VISTOS: El artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República; el artículo 6° de la ley N° 19.553 modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618; el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2 de la Ley N° 20.212; el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Exento N° 1227, del 30 de diciembre de 2015, que fijó los objetivos de Gestión de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el año 2016; el Decreto Supremo N° 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1) Que por Decreto Exento N° 1227 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 30 de diciembre de 2015, se fijaron los objetivos de gestión para: Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, Corporación de Fomento de la Producción, Instituto Nacional de Estadísticas, Servicio de Cooperación Técnica, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Turismo, Servicio Nacional del Consumidor, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Turismo y Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el año 2016, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.



02069/2017

OF DE PARTES DIPRES
07.03.2017 15:31



15251502

2) Que el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 334, de 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda, permite determinar el grado de cumplimiento global de los servicios y el incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización a que tendrán derecho durante el año respectivo.

3) Que, de conformidad con el citado reglamento, es obligación del Jefe Superior de cada Servicio elaborar el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) e informar al Ministro del cual depende o con el cual se relaciona, el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional al 31 de diciembre del año anterior.

4) Que, es obligación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo analizar los informes de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión de las instituciones que de él dependen, introducir las correcciones que estime conveniente, certificar la veracidad de la información en ellos contenida y enviarlos al Comité Triministerial, integrado por los Ministros de Interior y Seguridad Pública, de Hacienda y de la Secretaría General de la Presidencia, con los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos comprometidos.

5) Que, es obligación del Comité Triministerial evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, la cual podrá ser complementada con otras fuentes oficiales o con la opinión de expertos en las áreas prioritarias y/o el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por el Director de Presupuestos, el Subsecretario General de la Presidencia y el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo.

6) Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determinará comparando la cifra efectiva alcanzada al 31 de diciembre del año respectivo con la cifra comprometida para dicho período. En tanto, el cumplimiento global de la institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

7) Que los informes relativos al grado de cumplimiento para cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del PMG, según consta en Certificados que se indican:

Institución	N° Certificado
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	11590
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	11585
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	11559
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	11541
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	11539
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	11532
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	11536
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	11527

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1º: El grado de cumplimiento global de los servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	97,50%
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	94,96%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	93,75%
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	95,00%
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	100,00%
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	97,78%
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	97,50%
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	100,00%



ARTÍCULO 2º: El porcentaje de incremento por desempeño institucional que le corresponde recibir a los servicios que a continuación se señalan, en el año 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	7,6%
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	7,6%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	7,6%
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	7,6%
SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	7,6%
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	7,6%
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	7,6%
SUBSECRETARÍA DE TURISMO	7,6%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



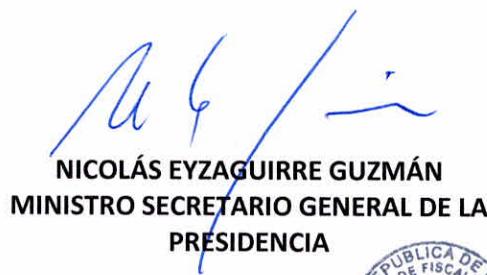
LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA



NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA

